



TIGRE
MUNICIPIO

Secretaría de Legal y Técnica
Despacho General y Digesto

DECRETO 2324/91

05

OBRAS PÚBLICAS

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

TIGRE, *23 de diciembre 91/991*

VISTO:

Las obras de extensión de red de agua potable en la localidad de Troncos del Talar, comprendidas en el expediente 4112-18.200/86, a cargo de la empresa ALESUC S.R.L. y

CONSIDERANDO:

Que corresponde la emisión de certificados de deuda relacionados con las cuentas impagas de dicha obra.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 181° de la Ley Orgánica de las Municipalidades

D E C R E T A

ARTICULO 1°.- Delégase en el señor Secretario de Planeamiento y Obras Públicas, la firma en representación del Departamento Ejecutivo de los certificados de deuda de la empresa ALESUC S.R.L., comprendidos en el expediente 4112-18.200/86, de la obra extensión de red de agua potable en Troncos del Talar.

ARTICULO 2°.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y de Planeamiento y Obras Públicas.

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese con la formalidad establecida en el último párrafo del artículo 181° de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Cúmplase por la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

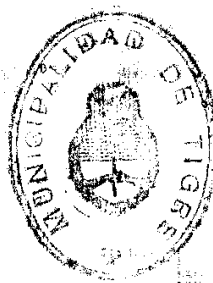
1912

LRT

TML

ERNESTO GUILLERMO CASARETTO
SECRETARIO DE GOBIERNO

Santoro
ARGENTINA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS



Ricardo J. Obieto
RICARDO J. OBIETO
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
INTENDENTE MUNICIPAL

2324-
[Signature]

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.